



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 02/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 02/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
<p>Nombre: Jorge E. Negrín Santini</p> <p>Juan Manuel Alcocer Martínez Luis Humberto Calderón Rullán. Linda J. Agullar Arcos. Shirley Maritza Sosa Ac</p> <p>Olimpia María Pérez Hernández Leticia del Carmen Vela Baquero Gabriela Ganados Córdoba Hauri Celene Canul Chan</p> <p>Esmeralda Guadalupe Ortiz Ek</p> <p>Nancy de la Cruz Hernández</p> <p>Miguel Ángel Notario Zacarías</p> <p>Evla Adrlana Chan Pech Jorge Nah Cauich</p>	<p>Unidad Administrativa: Subsecretario de Planeación, Programación y Estadística de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche. Director de Planeación y Programación de la SEDUC. Director de Planeación del ICATCAM. Directora de Planeación del CECYTEC. Jefa del Departamento de Planeación Programación y Presupuesto del COBACAM. Subdirectora de Planeación y Evaluación del CONALEP. Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación del ITESCAM. Subdirectora de Planeación y Vinculación del ITSE. Jefa del Departamento de Planeación y Programación del ITESCHAM. Jefa del Departamento de Planeación, Programación y Evaluación del ITSHOPELCHÉN. Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto de la UTCAM. Director de Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional de la UTECAN. Jefa del Departamento de Planeación de la UICAM Jefe de Departamento de Planeación de la UTCALAKMUL.</p>
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Análizar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores de resultados, de servicios y de gestión; Análizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito; Análizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios; 	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN																	
<ul style="list-style-type: none"> Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa; Analizar el uso de los indicadores de resultados y de servicios en los procesos de toma de decisiones; Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios; Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y de servicios; y Anallzar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y de servicios. 																	
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>La metodología se baso en los Términos de Referencia de la Evaluación de Indicadores del CONEVAL. El análisis se basó con en la ficha de indicadores y se reforzó con cuestionarios tipificados en cada una de las tres etapas que conformado: Valoración Integral, se evaluó el cumplimiento de los criterios mínimos de calidad (relevancia, adecuación, claridad, monitorealidad); Valoración específica que se evaluaron los <i>criterios de consistencia (pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal)</i> de los indicadores de resultados (Fin y Propósito); valoración global, el cual, consistió en evaluar los indicadores de resultados y de servicios los temas de: Recursos, Uso y Sostenibilidad; Definición de metas, fuente de información y Registros Administrativos.</p> <p>En cada una de las etapas se utilizó un sistema de ponderación para obtener la calificación final como sigue: Valoración integral (30%); Valoración específica (30%) y valoración global (40%).</p> <p>Para obtener el puntaje se aplica la siguiente fórmula</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Puntaje obtenido en la etapa</th> <th>Calificación final del programa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valoración integral</td> <td>pe1</td> <td>ce1 = pe1 x 0.3</td> </tr> <tr> <td>Valoración específica</td> <td>pe2</td> <td>ce2 = (pe2 x 30) / pme2</td> </tr> <tr> <td>Valoración global</td> <td>pe3</td> <td>ce3 = (pe3 x 40) / pme3</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Calificación final</td> <td>cf = ce1 + ce2 + ce3</td> </tr> </tbody> </table> <p>La etapa 1, consistente en la valoración integral se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que fue provistas por el programa sujeto a la evaluación.</p> <p>Donde:</p>			Etapa	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación final del programa	Valoración integral	pe1	ce1 = pe1 x 0.3	Valoración específica	pe2	ce2 = (pe2 x 30) / pme2	Valoración global	pe3	ce3 = (pe3 x 40) / pme3	Calificación final		cf = ce1 + ce2 + ce3
Etapa	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación final del programa															
Valoración integral	pe1	ce1 = pe1 x 0.3															
Valoración específica	pe2	ce2 = (pe2 x 30) / pme2															
Valoración global	pe3	ce3 = (pe3 x 40) / pme3															
Calificación final		cf = ce1 + ce2 + ce3															



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
pei = puntaje obtenido en la etapa <i>i</i> , siendo <i>i</i> = 1, 2, 3; cei = calificación de la etapa <i>i</i> , siendo <i>i</i> = 1, 2, 3; pmei = puntaje máximo de la etapa <i>i</i> , siendo <i>i</i> = 2, 3; cf = calificación final del programa.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros_x_ Especifique: Revisión de fichas técnicas.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete. Se centró en la revisión documental y metodológica, utilizando como principales fuentes las fichas técnicas de los indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Estas herramientas proporcionaron la base para evaluar las etapas 1 y 2 del proceso de evaluación, permitiendo identificar fortalezas, áreas de mejora y la coherencia metodológica de los indicadores con los objetivos del programa. Trabajo de campo. Tuvo como objetivo profundizar en el conocimiento operativo del programa a través de un cuestionario estructurado. Para ello, se diseñó y aplicó un cuestionario estructurado en tres apartados principales. Para ello se aplicó el cuestionario estructura en tres apartados principales: Recursos, uso y sostenibilidad; Definición de metas (se valoró la línea base, metadato, relevancia, acuerdo); Fuentes de información (disponibilidad, méritos técnicos) y un subapartado relacionado a los registros administrativos (se identificó responsable de información, marco normativo, procesamiento de datos, sistematización de la información, periodicidad, controles técnicos y datos). Para la recopilación de información, se utilizó Google Forms como herramienta digital, lo que permitió estandarizar y agilizar el levantamiento de datos. Posteriormente, los datos obtenidos se procesaron y validaron utilizando Excel, lo que facilitó su análisis y garantizó la consistencia de los resultados. Este enfoque metodológico permitió una evaluación estructurada y robusta, asegurando que tanto la revisión documental como la información de campo aportaran un panorama completo sobre el desempeño y las áreas de mejora del programa. La evaluación de indicadores se desarrolló en torno a tres etapas principales, complementadas con un análisis del resultado final. Este enfoque permitió una valoración integral, específica y global de los indicadores, asegurando un análisis robusto y enfocado en la mejora continua. <ol style="list-style-type: none">1. Valoración Integral: En esta etapa se evaluó el cumplimiento de los criterios mínimos de calidad, abarcando los aspectos de relevancia, adecuación, claridad y monitorealidad. Este análisis aseguró que los indicadores cumplieran con los estándares necesarios para ser comprensibles, útiles y aplicables en el contexto del programa.2. Valoración específica: Se centró en los criterios de consistencia de los indicadores, evaluando su pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal. Este análisis fue particularmente relevante para los indicadores de resultados, que corresponden al Fin y al Propósito del programa, garantizando que estén alineados con los objetivos estratégicos y operativos.3. Valoración global: En esta etapa se evaluaron tanto los indicadores de resultados como los de servicios, abordando los temas de Recursos, Uso y Sostenibilidad, así como la Definición de metas, las fuentes de información y los registros administrativos. Este análisis permitió identificar fortalezas y áreas de mejora en la operatividad y documentación del programa.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Como resultado de estas etapas, además de identificar hallazgos clave, se formularon recomendaciones específicas, ajustes en los indicadores existentes y la propuesta de nuevos indicadores. Estas acciones buscan fortalecer la coherencia entre los indicadores y los objetivos estratégicos del programa, asegurando una mejor alineación con su propósito y fin.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• El programa está integrado por 153 indicadores: 2 Fin, 2 Propósito, 31 Componente y 118 de actividades.• Cobertura parcial de los indicadores: El nivel de Formación para el Trabajo no cuenta con indicadores específicos en el nivel de Fin y Propósito, limitando una evaluación integral del programa.• Uso de Indicadores proxy: Los indicadores actuales, como la eficiencia terminal y la tasa de absorción, aproximan aspectos de calidad y pertinencia, pero no evalúan directamente la percepción o satisfacción de los estudiantes.• Definición de metas: Aunque el 97.5% de las metas son relevantes, un 63.6% se establecen de manera informal, limitando su trazabilidad y consistencia.• Sistemas Informáticos: El 36.8% cuenta con sistemas propios, confiables y accesibles, pero un 26.3% opera con sistemas no propios, poco confiables y no accesibles, reflejando una importante área de mejora.• Gestión de datos: Un 56% de los indicadores carecen de información histórica, lo que dificulta el análisis de tendencias y la evaluación continua de su desempeño.• Aporte marginal limitado. Algunos indicadores no cumplen plenamente con este criterio, ya que no abarcan todos los niveles educativos ni proporcionan información completamente diferenciada.• Se identificaron versiones de MIR diferentes a la utilizada por la SEDUC, algunas tenían actualizaciones propias de la institución.• En algunas fichas técnicas la información como medios de verificación y metas tenían diferencias con lo reportado en la MIR.• Los indicadores evaluados no generan costos adicionales y son técnicamente factibles, gracias al respaldo de sistemas estadísticos confiables.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• Respaldo Institucional: El 85% de las instituciones cuentan con manuales de organización o procedimientos, asegurando una estructura para la gestión de indicadores.• Eficiencia en el uso de recursos: Los indicadores actuales son económicamente viables y se sustentan en la Estadística Educativa 911, que proporciona información confiable y accesible.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">Definición de metas: Este apartado fue el mejor evaluado, con un 66.4%, destacando por su relevancia y alineación con los objetivos programáticos.Capacidad técnica: Todos los indicadores cuentan con métodos de cálculo y medios de verificación que permiten su estimación efectiva.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">La Secretaría de la Contraloría del Estado tiene un sistema de indicadores para su seguimiento, sistematizado y normado para todas las dependencias de gobierno, incluyendo las Instituciones educativas que operan el programa.Existen sistemas como Google que permiten crear microsítios para compartir información de datos, los cuales, serían útiles para alojar y compartir evidencias.Existe el interés por parte del sector en dar seguimiento y evaluar los resultados del Programa.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">Los Indicadores actuales no incluyen específicamente el nivel de Formación para el Trabajo, lo que limita una evaluación integral en todos los niveles educativos.Los indicadores empleados (eficiencia terminal y tasa de absorción) son proxy y no evalúan directamente la calidad percibida ni la pertinencia educativa.Fuentes de Información: Este apartado obtuvo la valoración más baja (38.3%), destacando inconsistencias en los metadatos y acceso limitado al público.Definición de líneas base: Solo el 49.4% utiliza procedimientos técnicos sólidos, lo que afecta el rigor metodológico.Diseño de indicadores: El 48.5% presenta deficiencias estructurales, dificultando la medición de cambios esperados.Falta de formalidad en procesos: La informalidad en la definición de metas y acuerdos reduce la trazabilidad y credibilidad.Falta de sustento metodológico: El 64.5% de los medios de verificación carece de documentación metodológica formal, especialmente en registros administrativos.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">Falta de indicadores específicos: La ausencia de indicadores para el nivel de Formación para el Trabajo puede limitar la evaluación completa del programa.Acceso público restringido: El 54.5% de la información estadística no está disponible en línea, afectando la transparencia y confianza en los datos.Dependencia tecnológica: La operación con sistemas externos no confiables compromete la autonomía del programa y la gestión de información.Falta de consenso para la utilización de una sola versión de la MIR



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El programa evaluado está compuesto por un total de 153 indicadores, distribuidos de la siguiente manera: 2 indicadores de Fin, 2 de Propósito, 31 de Componentes y 118 de Actividades. Su operación recae en 12 instituciones educativas, de las cuales 3 pertenecen al nivel medio superior y 9 al nivel superior, además de la coordinación de la cabeza de sector representada por la Secretaría de Educación (SEDOC). Resultados de la Evaluación La calificación final del programa fue de 69.7 puntos, derivada de las siguientes valoraciones por etapa: <ul style="list-style-type: none">• Valoración Integral: 57.7%.• Valoración específica: 84.7%.• Valoración global: 57.11%. Principales Problemáticas Identificadas Definición de indicadores: Se detectaron inconsistencias técnicas en la formulación de los indicadores, particularmente en su descripción, que no cumple con los estándares establecidos por la Metodología de Marco Lógico. Los problemas estuvieron relacionados con la claridad, relevancia y adecuación de los indicadores. Medios de verificación: Se identificaron deficiencias técnicas en la descripción y especificación de los medios de verificación, lo que afecta la monitoreabilidad y la calidad de la información generada. Resumen narrativo del nivel Fin: El resumen narrativo se enfocó en la calidad como temática principal, un enfoque que, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, no resulta adecuado para medir indicadores de nivel Fin. En respuesta, se recurrió al uso de indicadores proxy como solución temporal, aunque estos no resuelven completamente las necesidades del programa. Nivel de formación para el trabajo: No se identificaron indicadores específicos que atendieran este nivel, lo que representa una brecha importante en la evaluación del programa y en la medición de sus resultados.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Mejorar y adecuar los elementos que conforman las fichas de los indicadores, sobre todo, en lo que se refiere los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none">○ Metas: Se recomienda revisar y ajustar las metas de manera que reflejen una distribución gradual a lo largo de los trimestres, permitiendo una evaluación continua; evitando acumulaciones de actividad al final del año.○ Definición del indicador: Se recomienda revisar y precisar qué mide el indicador y por qué es relevante. La definición debe responder a la pregunta: ¿qué queremos conocer o evaluar con este indicador?○ Medios de verificación: Mejorar los medios de verificación aproximándolo bajo la siguiente sintaxis: (reporte, base de datos) + periodicidad (trimestral/semestre) + nombre del documento + responsable de realizar dicha información + disponible en formato [digital o electrónico] depositado en el [área o página web].○ Revisar el comportamiento del indicador. Se recomienda que las unidades responsables verifiquen y aseguren la descripción del sentido del indicador.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
2: Adecuar el resumen narrativo de la actividad "Transporte escolar" a "Aseguramiento del servicio de transporte escolar", ya que, esta resulta ambigua.
3: Adecuar el resumen narrativo del Fin con un enfoque orientado hacia la cobertura educativa, asegurando la congruencia con el Programa Sectorial de Educación y el Plan de Desarrollo Estatal 2022-2027. En la sección nuevos indicadores se propone dicha adecuación
4: Analizar, adecuar o en su caso incorporar indicadores nuevos que ayuden a evaluar el objetivo correctamente. Los indicadores se proponen en el apartado 4 de esta evaluación
5: Agregar por lo menos, una actividad al componente "0250 Canalizaciones al sector productivo, de personas capacitadas y certificadas", ya que, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, por cada componente, debería haber por lo menos una actividad
6: Incluir indicadores para el Nivel de Formación para el Trabajo en el FIN y Propósito
7: Implementar plataformas digitales que permitan el acceso abierto y en tiempo real a los medios de verificación, mejorando la transparencia
8: Invertir en sistemas propios, confiables y accesibles para la gestión de datos
9: Fortalecer la implementación de revisiones obligatorias trimestrales involucrando a todo el personal a través de reuniones
10: Garantizar que todos los medios de verificación sean accesibles en línea para usuarios externos.
11: Realizar una evaluación específica de desempeño con el fin de mejorar líneas base del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores S.C.
4.4 Principales colaboradores: Effe Ronces Ortega
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: conseiller.consultoria@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811460259

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo.
5.2 Siglas: No aplica.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC). • Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM). • Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC). • Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM). • Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP). • Instituto Tecnológico Superior de Calkiní (ITESCAM). • Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSESCARCEGA). • Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM). • Instituto Tecnológico Superior de Hopolchén (ITSHOPELCHÉN). • Universidad Tecnológica de Campeche (UTECAM). • Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN). • Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL). • Universidad Intercultural de Campeche (UICAM).
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/></p>
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p> <p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC). • Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM). • Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC). • Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM). • Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP). • Instituto Tecnológico Superior de Calkiní (ITESCAM). • Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSESCARCEGA). • Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM).



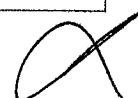
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén (ITSHOPELCHÉN). • Universidad Tecnológica de Campeche (UTECAM). • Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN). • Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL). • Universidad Intercultural de Campeche (UICAM). 	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Prof. Victor Manuel Sarmiento Maldonado	Unidad administrativa: Secretario de Educación del Estado de Campeche
Tel: 9811273350	Correo electrónico: planeacion@educacioncampeche.gob.mx
Nombre: Esteban Román Yam Cauch	Unidad administrativa: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM).
Tel: 9818114960	Correo electrónico: dir_general@icatcam.edu.mx
Nombre: Margarita Nelly Duarte Quijano	Unidad Administrativa: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC).
Tel: 9818113910	Correo electrónico: margarita.duarte@cecytcampeche.edu.mx
Nombre: César Andrés González David	Unidad administrativa: Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM).
Tel: 9818110049	Correo electrónico: direccion_general@cobacam.edu.mx
Nombre: Angélica Lara Pérez Ríos	Unidad administrativa: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP).
Tel: 9818131353	Correo electrónico: direcciongeneral@cam.conalep.edu.mx
Nombre: José Héctor Hernán Malavé Gamboa	Unidad administrativa: Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche (ITESCAM).
Tel: 9968134870	Correo electrónico: lescalante@itescam.edu.mx
Nombre: Julio César Montero Sarmiento.	Unidad administrativa: Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSESCARCEGA).
Tel: 9826881598	Correo electrónico: subdireccionplan@itescarcega.edu.mx
Nombre: Carlos Manuel López Blanco.	Unidad administrativa: Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM).





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Tel: 9828282656	Correo electrónico: subdir_planeacion@champton.tecnm.mx
Nombre: Diana Consuelo Campos	Unidad administrativa: Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén (ITSHOPELCHÉN).
Tel: 9968220031	Correo electrónico: dir_dhopelchen@tecnm.mx
Nombre: José del Carmen Díaz Martínez	Unidad administrativa: Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM).
Tel: 9381821117	Correo electrónico: jdiaz@utcam.edu.mx
Nombre: Román Mijares Elizarraras	Unidad administrativa: Universidad Tecnológica de Candelaria (UTEKAN).
Tel: 9828266469	Correo electrónico: roman.mijares@utecan.edu.mx
Nombre: Andrés Cruz Zamudio.	Unidad administrativa: Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL).
Tel: 9837323520	Correo electrónico: rectoria@utcalakmul.edu.mx
Nombre: Lázaro Hilario Tuz Chi	Unidad administrativa: Universidad Intercultural de Campeche (UICAM).
Tel: 9961046639	Correo electrónico: https://uicam.edu.mx/

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <u> x </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subsecretaría de Planeación, Programación y Estadística de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 58,000.00 con IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://educacioncampeche.gob.mx/



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>https://www.cecytcampeche.edu.mx/ https://www.cobacam.edu.mx/ https://conalepcampeche.edu.mx/ https://www.icatcam.edu.mx/ https://www.itescam.edu.mx/portal/ https://champton.tecnm.mx/ITS_Champton/ https://www.itshopelchenvirtual.com/ https://escarcega.tecnm.mx/ https://utcalakmui.edu.mx/ https://utecan.edu.mx/ https://utcam.edu.mx/ https://uicam.edu.mx/</p>
<p>7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

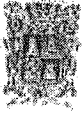
Juan Manuel Aicocer Martínez
Director de Planeación y
Programación

VO.BO.

Víctor Manuel Sarmiento
Maldonado
Secretario de Educación del
Estado de Campeche

AUTORIZÓ

Jorge E. Negrín Santini
Subsecretario de Planeación,
Programación y Estadística



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Linda Aguilar Arcos
Linda Janet Aguilar Arcos
Enlace de la Unidad de
Evaluación

Linda Aguilar Arcos
Linda Janet Aguilar Arcos
Director del Área de
Evaluación/Planeación


Margarita Nelly Duarte Quijano
Directora General del Colegio de
Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de
Campeche (CECYTEC)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMA
CIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Shirley Maritza Sosa Ac
Enlace de la Unidad de
Evaluación

Shirley Maritza Sosa Ac
Jefa del Departamento de
Planeación Programación y
Presupuesto del COBACAM

César Andrés González David
Director General del Colegio de
Bachilleres del Estado de
Campeche (COBACAM)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

C.P. Olimpia María Pérez
Hernández
Subdirección de Planeación y
Evaluación

VO.BO.

L.C. Irvin Francisco Guzmán
Alonzo Director de
Administración de Recursos

AUTORIZÓ

Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos
Directora General del Colegio de
Educación Profesional Técnica
del Estado de Campeche
(CONALEP)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



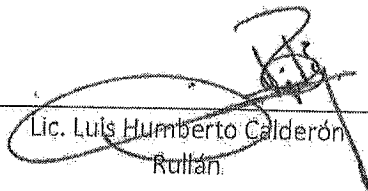
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ


Lic. Luis Humberto Calderón
Rullán.


Lic. Luis Humberto Calderón
Rullán
Director del Área de
Evaluación/Planeación


Esteban Román Yam Cauich
Director General del Instituto de
Capacitación para el Trabajo del
Estado de Campeche (ICATCAM)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



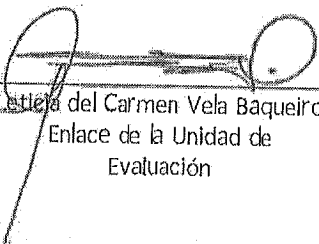
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

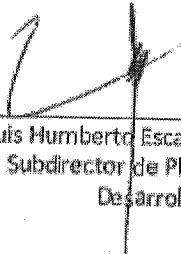
15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ


Lidia del Carmen Vela Baqueiro
Enlace de la Unidad de
Evaluación


Luis Humberto Escalante Alvarez
Subdirector de Planeación y
Desarrollo


José Héctor Hernán Malavé
Gamboa
Director General del Instituto
Tecnológico Superior de Calkiní
(ITESCAM)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

Hauri Celene Canul Chan
Enlace de la Unidad de
Evaluación (ITESCHAM)

VO.BO.

Bernardo Roberto Cosgaya Barrera
Subdirector de Planeación
(ITESCHAM)

AUTORIZÓ

P.O.

Carlos Manuel Lopez Blanco
Director General del Instituto
Tecnológico Superior de
Champotón (ITESCHAM)


LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

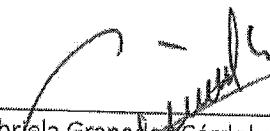
15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN




Gabriela Granados Córdoba
Enlace de la Unidad de
Evaluación

VO.BO.



Gabriela Granados Córdoba
Subdirectora de Planeación y
Desarrollo

AUTORIZÓ



Julio César Montero Sarmiento
Director General del Instituto
Tecnológico Superior de
Escárcega (ITESCARCÉGA)





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Esmeralda Gpe. Ortiz Ek
Enlace de la Unidad de
Evaluación

Esmeralda Guadalupe Ortiz Ek
Jefa del Depto. de Planeación

Diana Consuelo Campos
Directora General del Instituto
Tecnológico Superior de
Hopelchén (ITSHOPELCHÉN)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

Nancy de la Cruz Hernández
Enlace de la Unidad de
Evaluación.

VO. BO.

Armando Jesús Estrella Uc
Director de Administración y
Finanzas de la UTCAM

AUTORIZÓ

José del Carmen Díaz Martínez
Rector de la Universidad
Tecnológica de Campeche
(UTCAM)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

- 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

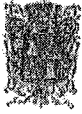
AUTORIZÓ

VO.BO.

Miguel Ángel Notario Zacarías
Enlace de la Unidad de
Evaluación

Román Mijares Elizarraras
Rector de la Universidad
Tecnológica de Candelaria
(UTEKAN)

Miguel Ángel Notario Zacarías
Director de Planeación,
Desarrollo y Evaluación
Institucional



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

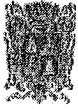
Jorge Nah Cauich
Enlace de la Unidad de
Evaluación

VO.BO.

Josué Abimael DzibEk
Director de Administración y
Finanzas

AUTORIZÓ

Andrés Cruz Zamudio
Rector de la Universidad
Tecnológica de Calakmul
(UTCALAKMUL)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

Evia Adriana Chan Pech
Enlace de la Unidad de
Evaluación

VO.BO.

Evia Adriana Chan Pech
Director del Área de
Evaluación/Planeación

AUTORIZÓ

Lázaro Hilario Tuz Chi
Rector de la Universidad
Intercultural de Campeche
(UICAM)